



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 25 de Julio de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006063/2018 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición una membrana de ósmosis inversa (OI), con destino al Laboratorio de Planta Baja ubicado en el bloque III, predio de Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i -convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R. N° 1305/16.

Que a fs. 6 corren agregadas las especificaciones técnicas que formaran parte del pliego licitatorio, conforme a la documentación remitida por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado conforme a la Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) – Ejercicio 2018.

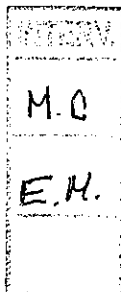
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


Por ello y en uso de sus atribuciones.

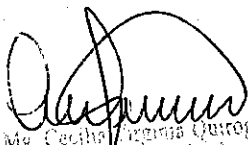
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 7/28 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 38/2018, con el propósito de adquirir membrana de ósmosis inversa (OI) destinada al Laboratorio de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 263/2018.




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Argente Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 38/2018, con fecha de apertura fijada para el día 10 de Agosto de 2018 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), será afectado conforme a la Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 263/2018.

| |
|---------|
| INTERV. |
| M.C |
| E.H. |
| |


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.